

Guayaquil, 31 de Marzo de 2016

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de Lexcovery S.A.:

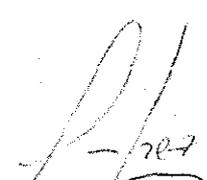
En base a las disposiciones de los Accionistas de LEXCOVERY S.A., por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, puedo señalar que se ha cumplido satisfactoriamente con las resoluciones adoptadas en las sesiones de Junta General de Accionistas en el referido periodo.

En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera de LEXCOVERY S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes: estado de resultados integral, estado cambios de patrimonio y estado de flujo de efectivo, por el año terminado en 2015.

Cumpliendo con lo dispuesto por la ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar las pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.
2. Los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 están realizados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
3. El control interno tiene una adecuada organización y procedimiento preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas.
4. La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
6. La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión los Estados Financieros preparados acorde a las NIIF presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de LEXCOVERY S.A. al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

  
Galo Sánchez León  
COMISARIO PRINCIPAL